

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 179

Fecha: 04 de noviembre de 2013

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Dona Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Mario Fernández Baeza

Doña Lorena Frías Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete

## TABLA

**1. Aprobación de acta 178 2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013. 3. Informe sobre Proyecto de Ley que aumenta las Protecciones Legales y Beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad. 4. Varios**

### **1. Aprobación de acta 178.**

Se aprueba el acta 178.

### **2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013.**

Con la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios, Silvana Lauzan se analizan los siguientes apartados correspondientes al capítulo "Ejercicio de derechos sin discriminación":

- Personas privadas libertad y reinserción social.
- Derechos de los y las jóvenes.
- Indígenas urbanos y discriminación.
- Derechos de las personas migrantes.
- Derechos de las personas trans.

Señala que se recibieron los aportes de cada uno de los/as consejeros/as y solicita una ronda de observaciones.



La directora informa que estarán disponibles los capítulos revisados y con los cambios incorporados en la sede del INDH para que cada consejero/a pueda revisarlos y respecto a los dos consejeros que viven en regiones, se les enviará por correo electrónico.

Realizada la ronda de observaciones y discusión pertinente, se aprueban los capítulos revisados en la presente sesión, por los/as consejeros/as presentes.

### **3. Informe sobre Proyecto de Ley que aumenta las Protecciones Legales y Beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad.**

La directora indica que se recibieron los aportes realizados por el consejero Manuel Núñez y el consejero Jose Aylwin. Informa que en atención a que hay un punto respecto del cual hay discordancia, indica que enviará el informe con los cambios en rojo y se someterá a discusión para la sesión del próximo lunes.

### **4. Varios.**

#### **a. Sistema Universal de Naciones Unidas.**

La directora informa que con motivo de las vacancias en los procedimientos especiales de Naciones Unidas se ha tomado conocimiento que personas de reconocida trayectoria en materia de derechos humanos, de nacionalidad chilena, van a postularse a las respectivas candidaturas. Indica que el proceso de selección se ha abierto en el transcurso de este último semestre y que se someterán al análisis en la próxima reunión del Consejo de Derechos Humanos. Por tal motivo, estas personas han solicitado que el INDH, como órgano autónomo de la República, pueda recomendar la postulación. Sugiere que no hay argumentos para negarse y no otorgarlas sería visto como una negativa a los candidatos y que la propuesta es hacer una recomendación estándar.

La directora solicita una ronda de opiniones. Los argumentos señalados por los/as consejeros/as que están a favor de entregar las cartas de recomendación son aquellos vinculados con la trayectoria que ha tenido Chile en el ámbito internacional y la importancia que hayan personas de nacionalidad chilena por el impulso que ello genera en el ámbito nacional o doméstico; porque no significa ningún menoscabo para el INDH en la medida que tiene un mandato de cooperación en el ámbito internacional y porque el INDH se está convirtiendo en un referente, en la medida que se valora una recomendación de este órgano.

Los argumentos para no entregar las referidas cartas se vinculan con el hecho que no le corresponde al INDH hacer estas gestiones, que no queda claro cómo proceder en el evento que hayan dos personas, de nacionalidad chilena,

postulando al mismo cargo y que se requiere revisar de manera más precisa la trayectoria de cada postulante. El consejero José Aylwin argumenta que debe evaluarse caso a caso, de modo que cuando las personas que solicitan dicha recomendación tengan la experiencia o características requeridas para las funciones a que postulan, se les otorgue dicha recomendación, pero cuando no la tengan, no se les otorgue.

Se somete a votación la decisión de otorgar cartas de recomendación, aprobándose con los votos en contra del consejero Carlos Frontaura, consejero Jose Aylwin y consejero Miguel Luis Amunátegui.

#### **b. Comunidad Chequenco.**

La directora informa que en relación a los hechos ocurridos el día viernes 1° de noviembre de 2013 en la comunidad Chequenco, comuna de Ercilla, en que habrían resultado heridos un niño de 11 años, una adolescente de 16 años y una joven de 19 años, presumiblemente con balines de goma provenientes de escopetas de Carabineros, se está recopilando información a través del abogado en la región, quien entrevistará a miembros de la comunidad y a través del Coronel Palavicino, Jefe de la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile. Indica que de acuerdo al mérito de los antecedentes se está evaluando la presentación de una acción de amparo preventivo y que la regla general es la presentación de este recurso cuando hay niños y niñas heridos.

El consejero José Aylwin indica que hay varios fallos de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco respecto a cómo debe proceder Carabineros de Chile cuando ingresa a las comunidades y que a pesar de existir las referidas resoluciones, siguen habiendo niños y niñas mapuche heridos.

El consejero Mario Fernandez señala que se debe exigir a Carabineros de Chile un protocolo de ingreso a comunidades indígenas.

#### **c. Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos.**

La directora informa que el día 29 de octubre de 2013 el INDH compareció a la Comisión de Hacienda del Senado para presentar el informe del INDH sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos. En atención a que el Informe se presentó al inicio de la tramitación del proyecto, se debe adecuar el documento recogiendo las observaciones que fueron recogidas y para tal efecto, solicita autorización para su modificación y posterior envío a la Comisión antes indicada y a los/as miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo aprueban la modificación en los términos indicados por la directora.



## Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 178.
- Se aprueba el capítulo "Ejercicio de derechos sin discriminación" del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013.
- Se aprueba por la mayoría simple de los miembros del Consejo la idea de entregar cartas de recomendación a las personas que soliciten para cubrir los cargos vacantes ante los procedimientos especiales de Naciones Unidas, con los votos en contra consignados en el cuerpo del acta.
- Se aprueba por los miembros del Consejo la modificación del Informe sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, indicando las observaciones que fueron recogidas durante la tramitación del proyecto de ley.

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |    |
| Don José Aylwin Oyarzun               |   |
| Doña Carolina Carrera Ferrer          |  |
| Doña Consuelo Contreras Largo         |  |
| Don Mario Fernández Baeza             |  |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Doña Lorena Frías Monleón   |  |
| Don Carlos Frontaura Rivera |  |
| Don Roberto Garretón Merino |  |
| Don Claudio González Urbina |  |
| Don Manuel Núñez Poblete    |  |

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**